

RADICADO No. 2019-00277-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: OMAR DE JESUS SOTO PATIÑO
APODERADO: YADIRA BARRERA VARGAS
DEMANDADO: JAIRO ALBERTO ROJAS CASTRO

Arauca, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor Juez, para el trámite correspondiente. Favor proveer,
La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad
Arauca – Arauca

Arauca, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte actora, en escrito que antecede, accédase a ello, en consecuencia cítese y comuníquesele al representante legal de BANCOLOMBIA S.A., la existencia de este proceso con medida cautelar, donde se embargó el bien inmueble que se encuentra hipotecado a esa Entidad, identificado con matrícula inmobiliaria **No. 260-77936**, por el aquí demandado **JAIRO ALBERTO ROJAS CASTRO**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 7.228.047**, en este proceso, con el fin que haga valer sus derechos Art. 462 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ

Calle 19 No. 21 - 31 * Palacio de Justicia * Piso 3° * Tel. 8852428

J1pmarau@cendoj.ramajudicial.gov.co